

LITUECHE, 13 MAY 2014

DAEM: 0475.-

13/05/2014

RAE/MOP/R00/gve

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Reglamento Ley 19.886; las disposiciones contenidas en la Ley La Ley 20.248, art. N° 30, inciso 4 y 6; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012 que designa al Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

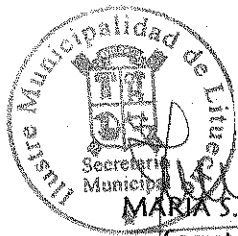
CONSIDERANDO :

- Considerando los recursos disponibles de la Ley Sep de la Escuela Básica de Pulín, de la Comuna de Litueche.
- Que, dicha Actividad está inserta en el PMA del Establecimiento Educativo, en el Área de Convivencia Escolar.
- El Ord. N° 38 de fecha 09/05/2014, mediante el cual solicita la compra de insumos para la Celebración del día de la Madre.
- Dicha Actividad se celebrará el Día 15 de Mayo de 2014.
- La necesidad de contar con dichos insumos para dicha celebración la necesidad de Recurrir al Trato Directo por compra inferior a 3 UTM.
- La adquisición de Productos para la celebración.
- La cotización presentada por el oferente Sociedad Comercial San Roberto Ltda., es la más económica.
- Las 3 cotizaciones que exige el sistema.

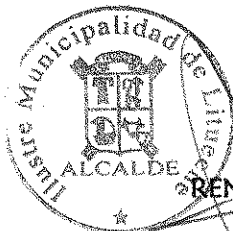
DECRETO :

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante Trato Directo "inferior a 3 UTM" para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS, CELEBRACION DIA DE LA MADRE, ESCUELA DE PULIN, COMUNA DE LITUECHE", por un valor de \$ 33.011.- (Treinta y tres mil, once pesos), valor con iva incluido.
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de Sociedad Comercial San Roberto Ltda., Rol Único Tributario N° 77.041.270-6, por un valor de \$ 33.011.- (Treinta y tres mil, once pesos), valor con iva incluido.
- 3.- Impútase el gasto que demande la contratación de este servicio a los recursos de la Ley Sep de la Escuela de Pulín.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).